



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

19 AGO. 2020

LOTA,

DECRETO: N° 1821. ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

	C. SALUD	PERI ODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALD O
LUZMIRA CARRIEL	DEPTO. DE SALUD	2020	14.08.2020	14.08.2020	3.5	01	1.5
CAROLA MELENDEZ ARAVENA	DEPTO. DE SALUD	2020	14.08.2020	14.08.2020	5.5	0.5(pm)	00
VLADIMIR SANHUEZA SALINA	DEPTO. DE SALUD	2020	17.08.2020	17.08.2020	00	01	0.5

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
 - Archivo Depto. de Salud (secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
- HMC/MJIA/cma